



En Quito, lunes veinte y dos de agosto del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BRICEÑO CASTILLO MARCELO JUAN en el correo electrónico filisjimenez33@gmail.com, rafaeltoapanta.p@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104503162 del Dr./Ab. FILIBERTO PATRICIO JIMENEZ GONZALEZ; en el correo electrónico fidealva1976@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0703248377 del Dr./Ab. FIDELINA DEL CARMEN ALVAREZ RAMIREZ. AB. ANA CRISTINA VIVANCO EGUIGUREN - DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE LOJA en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-loja@pge.gob.ec, notificaciones_loja@pge.gob.ec, sbarahona@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00411010002 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - LOJA - LOJA - 0002 LOJA; AB. KLÉVER JAVIER PELÁEZ CASTRO - PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE GONZANAMÁ en el correo electrónico javikkoo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103694665 del Dr./Ab. PELÁEZ CASTRO KLÉVER JAVIER; ING. NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA - ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZANAMÁ en el correo electrónico walter.cordovaconsultoriojuridico@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103916779 del Dr./Ab. WALTER GUSTAVO CÓRDOVA QUICHIMBO; en el correo electrónico municipiogonzanama@gmail.com, en el casillero electrónico No. 03311070001 del Dr./Ab. Municipio de Gonzanamá - Alcaldía del Cantón Gonzanamá - Gonzanamá Loja. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA